



Republica de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Departamento de Personal

PARRAL, 13 de Agosto 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2378 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 732 de fecha 31 de Diciembre del 2008, que aprueba el presupuesto municipal año 2009.-
- 2.- La actividad denominada "INSCRIPCION DIPLOMADO GESTION Y PLANIFICACION DEL DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL EN U. CATOLICA DE CHILE"
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de rembolsar los dineros de inscripción en el Diplomado en Gestión y Planificación del Desarrollo Social Municipal dictado por la Universidad Católica de Chile del 03.07.09 al 23.09.09, no acepta Ordenes de Compra para la cancelación de dicho curso, la cual ya había sido emitida con el número 00001677/2009 y que se procedió a anular.

DECRETO:

- 1° REEMBOLSESE, la cantidad de \$ 30.000 (Treinta Mil pesos) al funcionario municipal NATALIA PARDO ESPINOZA, Rut 14.023.021-9, Planta Profesional, Grado 11, para ser usado en los términos enunciados anteriormente.
- 2° De la cancelación de dicho reembolso, el funcionario rendirá cuenta con la respectiva Documentación de respaldo.
- 3° IMPÚTESE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem "215-22-11-002", del Presupuesto Municipal año 2009.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Errutia Escobar
ISRAEL ERRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Jefe de Finanzas (2)
- Sr. Jefe de Control
- Oficina de Partes. ✓
- Srta. Natalia Pardo Espinoza